



STED

20212361616981

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 25 de 2021

**Señor(a):**

**@CABETICO1010**

No reporta dirección

Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta al oficio radicado en el Instituto bajo el Nº. 20211251500172.  
Derecho de Petición, traslado comunicado STED 20212361507031.

Respetado señor(a):

Con el propósito de brindar respuesta al oficio radicado en este Instituto con el número de la referencia, por medio del cual presenta “(...) respuesta de intervención calle 163 carrera 54 cerca de CAI mazuren, 5 huecos grandes y pasa alimentador afectando más las vías kra54 calle 163 hasta la 161”, por parte del Instituto se informa que mediante comunicado STED 20212361507031 (adjunto), se dio respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato mixto IDU 1650 de 2019, el cual tiene por objeto “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”, así mismo el contrato de interventoría IDU 1652-2019: cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRA CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”, los contratos iniciaron su ejecución el 1 de julio de 2020, y se encuentran en etapa de estudios y diseños, por lo cual actualmente no se cuenta con diseños definitivos, por lo anterior, a la fecha el contratista no ha iniciado obras en el sector.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STED

20212361616981

Información Pública

Al responder cite este número

Así las cosas, el cambio de etapa de Estudios y Diseños a Construcción se realizará una vez se obtenga la aprobación de las entidades distritales y nacionales, al igual que se logre la armonización con las empresas de servicios públicos, de cada uno de los productos requeridos para la correcta ejecución de las obras.

En el sector indicado en su solicitud “calle 163 carrera 54”, el proyecto contempla la construcción de senderos peatonales, andenes, rehabilitación de la vía existente en el costado occidental del Canal Córdoba y la construcción de la ciclorruta, así mismo se contempla la construcción del sistema de recolección de aguas lluvias con sus respectivos sumideros y encausarlas al canal Córdoba. De la misma manera el proyecto contempla la señalización y demarcación de todo el proyecto, sin embargo, como se indicó anteriormente las actividades de obra podrán iniciarse solamente hasta que se finalice la etapa de estudios y diseños y se obtengan los permisos correspondientes.

Esperamos haber atendido de forma satisfactoria las inquietudes competencia de esta Entidad. No obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

**Maria Constanza Garcia Alicastro****Directora Técnica de Proyectos**

Firma mecánica generada en 25-10-2021 04:41 PM

Anexos: STED20212361507031

Aprobó: María Constanza García Alicastro-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños(e)

Revisó: Wilson Ruiz Rodríguez – Líder del Grupo de Apoyo a la Supervisión de Ctos de Espacio Público – Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Elaboró: Chris Brigette Briceño Martínez – Coordinadora del Cto de E y D y Apoyo a la Supervisión del Cto de Interventoría – Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños.